

Presidencia critica fin de la prisión oficiosa; “castigaba la pobreza”, replica Zaldívar

P. DOMÍNGUEZ Y G. VELA, CDMX

— El Presidente considera que la invalidación de la prisión preventiva oficiosa “solo es en beneficio de los fifis”. PAG. 8

AMLO critica fin de la prisión oficiosa; castigaba solo a pobres, replica Zaldívar

Debate. El mandatario dice que invalidar la medida contra defraudadores, contrabandistas y factureros beneficia a poderosos y fifis; el presidente de la Corte recuerda que por años se abusó de esta figura legal

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la resolución de la Corte contra la prisión preventiva oficiosa implica que “no pueden ir a la cárcel los fifis”, pero aclaró que su gobierno la acatará, porque respeta el estado de derecho y la libertad del Poder Judicial para decidir.

En tanto, el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, expresó que la prisión preventiva oficiosa ha perjudicado a miles de personas pobres que no pueden pagar un abogado y aclaró que la resolución no significa otorgar libertad a defraudadores o peligrosos delincuentes, sino que debe justificarse que alguien espere en la cárcel en tanto se desahoga el proceso legal en su contra.

“No implica que sin prisión preventiva oficiosa, delincuentes peligrosos o que han defraudado de manera muy importante al país, estén en libertad; lo único que significa es que, en estos casos, los jueces tendrán que dictar una resolución que justifique, que fundamente, por qué una persona debe de estar detenida mientras se resuelve su responsabilidad. Se trata de avanzar en la protección de derechos humanos”, apuntó el ministro presidente.

Para López Obrador, invalidar la prisión preventiva oficiosa para el contrabando, defraudación fiscal y facturas falsas “va en la línea de seguir protegiendo la corrupción y

de seguir apoyando a las minorías”.

“Creo que es seguir protegiendo a las minorías y castigando solo a los que no tienen agarraderas, influencias o no tienen con qué comprar su inocencia, me parece que no se actuó bien”, sostuvo en la conferencia en Palacio Nacional.

De acuerdo con el mandatario, cuando banqueros, grandes empresarios y dueños de despachos fiscales cometen fraudes millonarios, provocan que la hacienda pública deje de recibir ingresos que pueden ser utilizados para apoyar a la gente pobre con educación, salud y empleo.

Mencionó que los ministros de la Corte están siguiendo la misma política de la época de Carlos Salinas en la que se modificó el Código Penal para que la corrupción no fuera delito grave.

Sin embargo, celebró que esta decisión demuestra que en México hay división de Poderes y que el Ejecutivo ya no es el que manda.

“Para los que no creen en la transformación, yo creo que es muy claro el que los ministros de la Corte actúan con absoluta libertad, tienen la arrogancia de sentirse libres y esto es la democracia verdadera”.

Abusos durante años

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia difundió en sus redes sociales un video para explicar la determinación adoptada por la cabeza del Poder

Judicial, al advertir que en México se ha abusado de la prisión preventiva desde hace mucho tiempo y que, a veces, se detiene a una persona “para investigar” y “por eso la prisión preventiva oficiosa, aquella que se dicta en automático, sin valorar las circunstancias del caso, es contraria a la Convención Americana de Derechos Humanos”.

Con información de: Pedro Domínguez, Gaspar Vela y Rafael López

Aunque no está de acuerdo, dice que respetará el fallo de los ministros



Prisión preventiva

En México la mayoría de los presos está en espera de una sentencia



623

Averiguaciones previas en 2020



75

Condenas en 2020



95.219*

Presos en espera de sentencia

* Cifras hasta agosto de 2021

INFORMACIÓN: Rafael López



El Ejecutivo entregó reconocimientos al mérito médico. ESPECIAL

